

**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 007**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-26/2021 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MALLA CICLÓNICA" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 02 (DOS) DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-26/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MALLA CICLÓNICA" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, RAÚL VARGAS CANIZAL Y DANIEL MARTÍN LÓPEZ MACIAS, EL CUAL NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL, ESTO EN BASE AL PUNTO 10 INCISO C) DE LAS BASES.

CON FECHA DEL 17 (DIECISIETE) DE JUNIO DEL 2021 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-26/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MALLA CICLÓNICA" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

SE CONTACTO A LOS LICITANTES DEL ESTUDIO DE MERCADO Y NINGUNO DE ELLOS PRESENTO SU COTIZACIÓN A PARTE DE NO CONTAR CON EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR ROSALINDA ROMAN RUIZ HASTA POR EL MONTO DE \$18,995.00 (DIECIOCHO MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MALLA CICLÓNICA, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS